

RESOLUCION N° 942/09
EXPEDIENTE N° 6292/09
Salta, 21 de Octubre de 2.009

VISTO: La nota presentada por el alumno Hugo Oscar Codina, D.N.I. N° 17.572.173, L.U. N° 594.589, mediante la cual solicita la acreditación de la asignatura Ofimática, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 240/07CS, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, establece como modalidad de aprobación de la asignatura Ofimática, la acreditación con cursos dictados por esta Universidad.

Que la Resolución N° 926/08CD, establece que para acreditar la asignatura Ofimática los alumnos deben tener aprobados al menos los siguientes cursos dictados por esta Universidad: Curso de Ms Word 97, curso de Ms Excel 5.0, Curso de Manejo de Herramientas de Internet y Curso de Access.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo ratifica a fojas 16 el informe de fojas 15 de la Cra. Martha Medina de Gillieri, docente responsable del dictado de la asignatura Ofimática.

Que las Res. 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen pautas al respecto.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- ACREDITAR la asignatura **Ofimática** de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria de esta Unidad Académica, al alumno Hugo Oscar Codina, D.N.I. N° 17.572.173, L.U. N° 594.589.

ARTICULO N° 2.- Hágase saber al alumno Hugo Oscar Codina, a la Dirección General de Apoyo Académico, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/ggl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO